

70679
612

Guayaquil, 24 de julio de 2019

Señor Doctor
BERNARDO MORAN NUQUES
Ciudad. -

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **VARVESI S.A.**, celebrada el día 24 de julio de 2019, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la compañía y en la ley.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

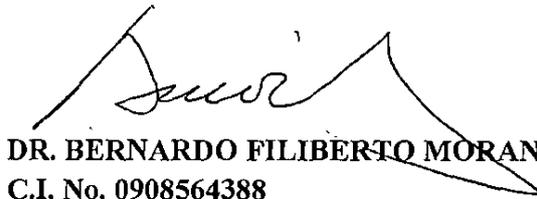
La compañía **VARVESI S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, abogado Mario Baquerizo González, el día 4 de julio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de agosto de 1994.

Atentamente,


Ab. Evelyn Almea Ramírez
Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **VARVESI S.A.** y declaro que mi nacionalidad es ecuatoriana, y que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 24 de julio de 2019


DR. BERNARDO FILIBERTO MORAN NUQUES
C.I. No. 0908564388





NUMERO DE REPERTORIO:35.537
FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:15:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **VARVESI S.A.**, a favor de **BERNARDO FILIBERTO MORAN NUQUES**, de fojas 13.953 a 13.956, Libro Sujetos Mercantiles número 1.899.

ORDEN: 35537



AB. LANNER COBENA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de julio de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0056276

4-10

SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
REGISTRO, EMISION Y ARCHIVO

02 AGO 2019 HCRA
10:20

10:20